



Factura: 002-001-000005190



20161701078P01053



NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°		20161701078P01053					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE JUNIO DEL 2016. (17.25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GORDILLO RIVERA JOSE LUIS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708856966	ECUATORIANA	CEDENTE	ALFREDO NICOLAS GORDILLO LUIS
Natural	RIVERA ASANZA LUZ MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703010841	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GORDILLO RIVERA CHRISTIAN RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710906007	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHAUPICRUZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1

2

3

4 ESCRITURA No. 2016-17-01-078-P01053

5

6 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IGRM

7 COMERCIALIZADORA COMPAÑÍA LIMITADA

8

9

10 OTORGADO POR CEDENTES:

11

12 SR. JOSE LUIS GORDILLO RIVERA, en calidad de Apoderado

13 General del señor LUIS ALFREDO NICOLAS GORDILLO

14 SRA. LUZ MARINA RIVERA AZANZA

15

16

17 A FAVOR DEL CESIONARIO:

18 SR. CHRISTIAN RICARDO GORDILLO RIVERA

19

20 CUANTÍA: USD \$ 100,00

21

22 DI: 2 copias

23

24

25 S. B

26

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital

28 de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veinte y siete (27) de

1 junio del año dos mil dieciséis (2.016), ante mí **DOCTOR DANIEL**
2 **GARCIA VINUEZA, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO**, de este
3 cantón y ciudad de Quito, comparece: el señor **JOSE LUIS GORDILLO**
4 **RIVERA en calidad de Apoderado General del señor LUIS**
5 **ALFREDO NICOLAS GORDILLO**, según el poder que se adjunta a la
6 presente escritura; y la señora **LUZ MARINA RIVERA AZANZA**, por sus
7 propios y personales derechos; y por otra parte el señor **CHRISTIAN**
8 **RICARDO GORDILLO RIVERA**, por sus propios y personales derechos;
9 a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
10 documentos de identificación que con su autorización han sido
11 verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
12 Registro Civil; y demás documentos debidamente certificados que se
13 agregan al presente instrumento como habilitantes.- El compareciente
14 de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
15 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente
16 hábil y capaz para contratar y obligarse conforme a derecho, como en
17 efecto lo hace mediante este instrumento y me solicita que eleve a
18 escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal que a
19 continuación transcribo textualmente es como sigue: "**SEÑOR**
20 **NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
21 agregar una de Cesión de Participaciones de la Compañía IGRM
22 **COMERCIALIZADORA COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las
23 siguientes cláusulas: **Primera: COMPARECIENTE.-** Comparece al
24 otorgamiento de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la
25 compañía IGRM **COMERCIALIZADORA COMPAÑÍA LIMITADA**, el
26 señor **JOSE LUIS GORDILLO RIVERA** en calidad de apoderado general
27 y representante del señor **LUIS ALFREDO NICOLAS GORDILLO**, según
28 consta en escritura otorgada el doce de enero del año dos mil uno, ante



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1 el Dr. Jaime Aillon Alban, Notario Cuarto del Cantón Quito; de estado
2 civil casado, y la señora Luz Marina Rivera Azanza, en calidad de
3 Cedentes; y el señor CHRISTIAN RICARDO GORDILLO RIVERA, en
4 calidad de Cesionario. Por sus propios y personales derechos,
5 domiciliado en el cantón Quito Provincia de Pichincha. **Segunda:**
6 ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública celebrada ante el
7 Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el día
8 veinte y dos de abril de dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil
9 del mismo cantón, el día veinte y cinco de junio de dos mil ocho, se
10 constituyó la compañía IGRM COMERCIALIZADORA COMPAÑÍA
11 LIMITADA, con un capital suscrito de ochocientos dólares de los
12 Estados Unidos de Norteamérica (USD 800,00), con domicilio en la
13 ciudad de Quito. Dos.- Mediante resolución de la Junta General
14 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía IGRM
15 COMERCIALIZADORA COMPAÑÍA LIMITADA, efectuada en la ciudad
16 de Quito, domicilio principal de la compañía, el día veinte de septiembre
17 de dos mil catorce, se resolvió por unanimidad aceptar la Cesión de
18 Participaciones del Socio Luis Alfredo Nicolás Gordillo al señor Christian
19 Ricardo Gordillo Rivera. Tres.- Según consta en Acta de la Junta
20 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía IGRM
21 COMERCIALIZADORA COMPAÑÍA LIMITADA, efectuada en la ciudad
22 de Quito, domicilio principal de la compañía, el día veinte de septiembre
23 de dos mil catorce, se deja constancia de aceptación de los Cedentes y
24 Cesionario. **Tercera:** DECLARACIONES.- El Señor Jose Luis Gordillo
25 Rivera, la señora Luz Marina Rivera Azanza y el señor Christian Ricardo
26 Gordillo Rivera , en la calidad que comparece, realiza las siguientes
27 declaraciones: PRIMERA: Que el señor Jose Luis Gordillo Rivera,
28 comparece en representación del señor Luis Alfredo Nicolas Gordillo,

1 según consta en Escritura de Poder General otorgada el doce de enero
 2 del año dos mil uno, ante el Dr. Jaime Aillon Alban, Notario Cuarto del
 3 Cantón Quito, y que al margen de la matriz no existe razón de
 4 revocatoria. SEGUNDA: Que de conformidad con la resolución de Junta
 5 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía IGRM
 6 COMERCIALIZADORA COMPAÑÍA LIMITADA, efectuada el veinte de
 7 septiembre de dos mil catorce queda aceptada la cesión de
 8 participaciones del Socio Luis Alfredo Nicolás Gordillo al señor Christian
 9 Ricardo Gordillo Rivera por el valor de cien dólares de los Estados
 10 Unidos de América (USD 100.00). TERCERA: Los comparecientes que
 11 suscriben la presente cesión de participaciones son de nacionalidad
 12 ecuatoriana y tienen su domicilio en Quito. Cuarta: CESION DE
 13 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, se realiza la siguiente
 14 cesión de participaciones, el cedente el señor JOSE LUIS GORDILLO
 15 RIVERA, en calidad de Apoderado General del señor LUIS ALFREDO
 16 NICOLAS GORDILLO, cede cien (100) participaciones de un dólar cada
 17 una. El cesionario acepta las cesiones antes detalladas de manera que
 18 el cuadro de socios y aportaciones de la empresa IGRM
 19 COMERCIALIZADORA COMPAÑÍA LIMITADA, queda como
 20 sigue: XXX

21	Socios	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones
23	Mayra Elizabeth		
24	Gordillo Rivera	USD.200.00	200
25	Walter Mauricio		
26	Gordillo Rivera	USD.200.00	200
27	José Luis		
28	Gordillo Rivera	USD.200.00	200



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1	Verónica Maribel		
2	Gordillo Rivera	USD.100.00	100
3	Christian Ricardo		
4	Gordillo Rivera	USD.100.00	100
5	TOTAL:	USD.800.00	800

6 **Quinta:** ANOTACIONES: de esta cesión, se tomará nota al margen de la
7 Escritura original de Constitución de la Sociedad, al margen de su
8 inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la
9 Compañía. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase agregar las
10 cláusulas de estilo para su validez. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma
11 que se encuentra firmada por el Doctor Santiago Jaramillo, profesional
12 con matrícula ocho cinco siete ocho del Colegio de Abogados.- Para la
13 celebración de la presente escritura pública se observaron todos los
14 preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue al
15 compareciente la minuta inserta, éste se afirma y se ratifica en todo el
16 contenido de la misma, firmando para constancia junto conmigo, en
17 unidad de acto de todo lo cual doy fe.

18
19

20
21 SR. JOSE LUIS GORDILLO RIVERA

22 C.C. 1708856966

23 P.V. 016 - 0001

24

25

26 SRA. LUZ MARINA RIVERA AZANZA

27 C.C. 1703010841

28 P.V. 024 - 0230

1 SIGUEN FIRMAS:

2

3

4



5 SR. CHRISTIAN RICARDO GORDILLO RIVERA

6 C.C. 1710906007

7 P.V. 002-0087

8

9



10 DR. DANIEL GARCIA VINUEZA

11 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESPACIO
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708856966

Nombres del ciudadano: GORDILLO RIVERA JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROF. EDUC. PRIMARIA

Estado Civil: CASADO

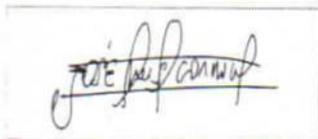
Cónyuge: BENALCAZAR LAGOS SANDY PAMELA

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: GORDILLO LUIS ALFREDO NICOLAS

Nombres de la madre: RIVERA LUZ MARINA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2014



Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SOFIA BELEN BALSECA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.27 15:57 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 170885696-6

APellidos y Nombres: GORDILLO RIVERA JOSE LUIS
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1971-08-08
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Sandy Pamela Benalcazar Lagos





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION PROF. EDUC. PRIMARIA

E133313222

APellidos y Nombres del Padre: GORDILLO LUIS ALFREDO NICOLAS
APellidos y Nombres de la Madre: RIVERA LUZ MARINA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-05-19
Fecha de Expiración: 2024-05-19

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0001
Número de Certificado: 1708856966
Cédula: GORDILLO RIVERA JOSE LUIS

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 1
PONCEANO PARROQUIA
3 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



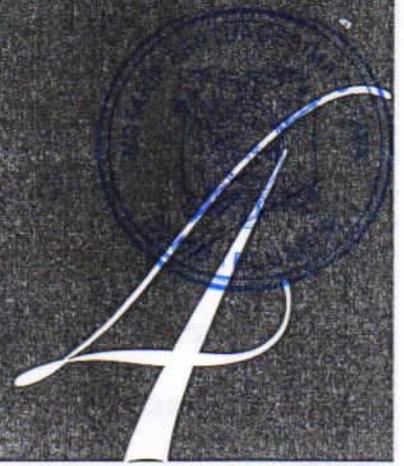


NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 27 JUN 2016

[Signature]
NOTARIA



ESPACIO
EN BLANCO



NOTARÍA CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

M.Sc. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Dr.
Notario

**ESPACIO
EN BLANCO**

Copia: CUARTA



DR. JAIME AILLON ALBAN

Feub: [Signature]



PODER GENERAL

ALFREDO NICOLAS GORDILLO LUIS y LUZ MARINA RIVERA AZANZA

EN FAVOR

JOSE LUIS GORDILLO RIVERA

Cuantia Indeterminada r.z

di 1 cp. *2da*

En la ciudad de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES DOCE DE ENERO del año DOS MIL UNO, ante mí doctor Jaime Aillon Alban, Notario CUARTO del cantón Quito, comparecen los cónyuges ALFREDO NICOLAS GORDILLO LUIS y LUZ MARINA RIVERA AZANZA, domiciliados en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo, sirvase hacer constar una de poder general, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública los cónyuges ALFREDO NICOLAS GORDILLO LUIS y LUZ MARINA RIVERA AZANZA, quien libre y voluntariamente por medio del presente instrumento confiere poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere,



a favor de JOSE LUIS GORDILLO RIVERA, con cédula número uno siete cero ocho ocho cinco seis nueve para que a su nombre y representación realice lo siguiente:

Administre todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de los Mandantes.- b) De en arriendo, en anticresis, en comodato, venta, hipoteca, etc, los bienes muebles, inmuebles de los Mandantes o de los derechos y acciones que le correspondan.- c) Adquiera para los poderdantes a cualquier título bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, etc.- d) Los represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha o que se presentara en el futuro, contestando demandas y proponiéndolas, y continuar el juicio hasta su conclusion en cualquier instancia.- e) Cancele gravámenes constituidos o que se constituyeren a favor de los mandantes, así como cualquier limitación al dominio.- f) Entregue o reciba dinero a cualquier título.- g) Para que, en los casos que fuere menester, manifieste la voluntad de los mandantes y su expreso consentimiento.- h) Para que, celebre toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna.- i) Sustituya este poder a favor de un profesional del derecho para efectos de procuración judicial.- j) Firme en nombre del mandante cualquier documento publico o privado que fuere necesario, en salvaguarda de sus intereses.-

.- EL Mandataria adquiere la calidad de Procurador Judicial con

General



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION

CELULA DE CIUDADANIA No. 170002192-4

GORDILLO LUIS ALFREDO NICOLAS

11 FEBRERO 1.947

PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
 01 3 029 00086

PICHINCHA/RUMINAHUI
 SANGOLQUI

47

 FIRMA DEL CENSULADO



ECUATORIANA***** VI 13312222

NACIONALIDAD CASADO LUZ MARINA RIVERA

ESTRUC CIVIL PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION Quito - Ecuador

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE VICTORIA GORDILLO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 9/11/98

FECHA DE CADUCIDAD 09/11/2010

FORMA No. 0082921

 FIRMA DE LA AUTORIDAD



RENOVACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0161-295. 170002192-4

GORDILLO LUIS ALFREDO NICOLAS

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

 FIRMA DE LA AUSA

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170301084-1

RIVERA AZANZA LUZ MARINA

26 SEPTIEMBRE 1949

EL ORO/PINAS/PINAS

REG. CIVIL 001- 0067 16327

EL ORO/ PINAS

PINAS 1949

Luz Marina Azanza

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA*****

NACIONALIDAD

CASADO

ESTADO CIVIL

PRIMARIA

INSTRUCCION

VICENTE RIVERA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

GUILERMINA AZANZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

04/10/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

0608482

FIRMA DE LA AUTORIDAD



Notaria 014

Dr. Jaime Aillón

RAZON: Dr. Jaime Aillón, Notario 014 del Cantón Quito, SENTENCIA y de FE de QUITO
COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que
INTERES ES FEL COPY de su ORIGINAL que se
QUITO, el 10 de Julio

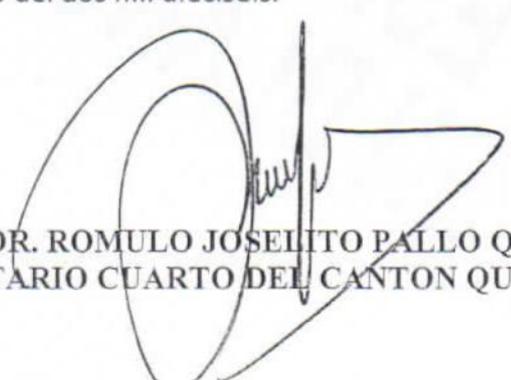
ESPACIO EN BLANCO

DR. MARIO C. Av.

FECHA: _____
LUGAR: _____
NATURALEZA DE: _____
FECHA: _____
LUGAR DE: _____
CANTIA S/. _____
CORRARIOS _____
TIPO DE GENER _____
FECHA DE 27 DE _____
CANTIA POR M _____
TIPO DE COPIAS Y _____
ESTADO _____
ESTADO POR _____



Se otorgó ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal número trece mil doscientos veinte y seis guion DNTH-NB emitido por el Consejo de la Judicatura, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE PODER GENERAL**. Otorgada por: ALFREDO NICOLAS GORDILLO LUIS y LUZ MARINA RIVERA AZANZA; A favor de: JOSE LUIS GORDILLO RIVERA. AL MARGEN DE LA MATRIZ NO EXISTE RAZON DE REVOCATORIA. De lo cual doy fe, copia solicitada por el señor JOSE MOSQUERA JAMA. Debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de junio del dos mil dieciséis.


DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



MS
FACTURA 46604





Factura: 003-002-000046604



20161701004002662



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701004002662

NOTARIO OTORGANTE:	DR.JAIAME AILLON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2016, (9:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GORDILLO LUIS ALFREDO NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700021924
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVERA ASANZA LUZ MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703010841
GORDILLO RIVERA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708856966

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2001
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE MOSQUERA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1721297230

OBSERVACIONES:

RAZÓN: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en 6 foja(s)

[Handwritten signature]
NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISELEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701004002662



Quito a, 27 JUN 2016



[Handwritten signature]
Dr. Daniel Garcia Vinuesa
NOTARIO SEPTUAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2016, (9:59)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN DE LA MATRIZ NO EXISTE RAZON DE REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GORDILLO LUIS ALFREDO NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700021924
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2001



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703010841

Nombres del ciudadano: RIVERA ASANZA LUZ MARINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: CASADO

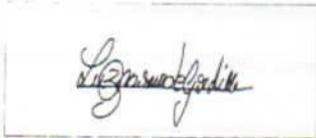
Cónyuge: GORDILLO LUIS A

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RIVERA VICENTE

Nombres de la madre: ASANZA GUILLERMINA

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2011



Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SOFIA BELEN BALSECA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.27 10:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIDADANÍA

CEDELA DE CIUDADANÍA
170301084-1


 APELLIDOS Y NOMBRES
**RIVERA AZANZA
 LUZ MARINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
 PIÑAS
 PIÑAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1949-09-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**LUIS A
 GORDILLO**



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION
COSTURERA

E33131122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASANZA GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
 2011-03-04**

FECHA DE EXPIRACION
2021-03-04






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
024 - 0230
 NUMERO DE CERTIFICADO

1703010841
 CEDULA
RIVERA AZANZA LUZ MARINA

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTON

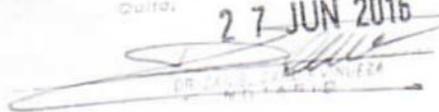
CIRCUNSCRIPCION
KENNEDY
 PARROQUIA

1
1
 ZONA


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA OYTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la fección presentada en el momento de
 del Art. 18 de la Ley Notarial del 2014 que la CODA que
 aparece en este documento presentada por el

Quito: **27 JUN 2016**


 MARIA SEPTUAGESIMA OYTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710906007

Nombres del ciudadano: GORDILLO RIVERA CHRISTIAN RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TEC.SUP.CONTA.COSTOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALLE CUENCA TERESA MARIANELA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: GORDILLO LUIS

Nombres de la madre: RIVERA LUZ

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2014



Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SOFIA BELEN BALSECA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.27 14:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1399799



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION Nº 171090600-7



CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: GORDILLO RIVERA CHRISTIAN RICARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-03-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 TERESA MARIANELA
 CALLE CUENCA




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: TEC. SUP. CONTA. COSTOS
 E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GORDILLO LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIVERA LUZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2014-08-01
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-08-01





DIRECTOR GENERAL: [Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0087 - 1710906007
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GORDILLO RIVERA CHRISTIAN RICARDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO		6
CANTON	PARRAGUILLA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL QUITO ECUADOR
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 4-1-15 de la Ley Notarial, constata que la copia que
 acompaño es igual al documento presentado ante mí.
 QUITO, 27 JUN 2016
 DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
 NOTARIO



ESPACIO EN BLANCO

IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

-20 de septiembre del 2014-

En la ciudad de Quito, a los 20 días de septiembre del 2014, a las 10:00 horas, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Gonzalo Zaldumbide N52-65 y Victor Garcés, se reúnen los siguientes socios de la compañía IGRM Comercializadora Cía. Ltda.

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones
Gordillo Luis Alfredo N.	100.00	100.00	100
Gordillo Rivera Mayra E.	200.00	200.00	200
Gordillo Rivera Walter M.	200.00	200.00	200
Gordillo Rivera Jose Luis	200.00	200.00	200
Gordillo Rivera Verónica M.	100.00	100.00	100
TOTAL:	800.00	800.00	800

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los representantes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Socios, en Sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Cesión de participaciones del Socio Gordillo Luis Alfredo Nicolás al señor Gordillo Rivera Christian Ricardo.
2. Aumento de Capital Autorizado.
3. Aumento de Capital Suscrito y pagado.
4. Reforma de los estatutos sociales.

Por decisión de los presentes, preside la cesión el Sr. Gordillo Rivera Walter Mauricio y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Christian Ricardo Gordillo Rivera luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, en Sesión Universal y dispone se proceda a conocer los puntos del orden acordado:

1. Cesión de participaciones del Socio Gordillo Luis Alfredo Nicolás al señor Gordillo Rivera Christian Ricardo.- el Socio Gordillo Luis Alfredo Nicolás propone a la Junta su necesidad y voluntad de ceder sus participaciones de USD 100.00 a favor del señor Christian Ricardo Gordillo Rivera, el

IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.



presidente de la Junta bajo la voluntad el Cedente pone a consideración de la Junta General de Socios, quienes resuelven en mayoría aceptar la cesión de participaciones del señor Gordillo Luis Alfredo Nicolás por un valor de USD 100.00, a favor del señor Gordillo Rivera Christian Ricardo.

2. Aumento de Capital Autorizado.- para resolver el punto del orden del día el Gerente General propone a la Junta General el aumento de capital autorizado. Propuesta que es discutida por los asistentes, quienes resuelven por unanimidad aprobar el aumento del capital autorizado a Sesenta mil ochocientos (USD 60,800.00).
3. Aumento de Capital Suscrito y Pagado.- para resolver el punto del orden del día el Gerente General propone a la Junta General el aumento de capital suscrito y pagado, y cambio de valor en las participaciones de la compañía para estar acorde a las políticas internas de las mismas y actuales necesidades del mercado. Propuesta que es discutida por los asistentes, quienes resuelven por unanimidad aprobar el aumento del capital suscrito y pagado, en sesenta mil dólares (USD 60,000.00), que se tomara de la cuenta "Aportes Futura Capitalización", fruto del aporte numerario, este aumento sumado al capital actual, determinan que la compañía tenga un capital suscrito y pagado de sesenta mil ochocientos (USD 60,800.00) representado en participaciones de un dólar (USD 1.00) cada una.

Socios	Capital Suscrito	Aporte Futuras Capitalizaciones	Nuevo Capital Suscrito
Gordillo Rivera Mayra E.	200.00	15,000.00	15,200.00
Gordillo Rivera Walter M.	200.00	15,000.00	15,200.00
Gordillo Rivera Jose Luis	200.00	15,000.00	15,200.00
Gordillo Rivera Verónica M.	100.00	7,500.00	7,600.00
Gordillo Rivera Christian R.	100.00	7,500.00	7,600.00
Total	USD. 800.00	USD. 60,000.00	USD. 60,800.00

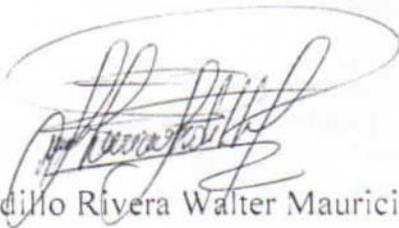
4. Reforma de los Estatutos Sociales.- En vista de la Cesión de participaciones del señor Gordillo Luis Alfredo Nicolás al señor Gordillo Rivera Christian Ricardo; y del aumento de capital, el señor Walter Mauricio Gordillo Rivera, propone que se haga las correspondientes reformas del artículo quinto de los estatutos sociales, aprobándose por unanimidad el texto:

IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de SESENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, divididos en sesenta y ocho mil participaciones de un dólar cada una, correspondiendo QUINCE MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES para Gordillo Rivera Mayra Elizabeth; QUINCE MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES para Gordillo Rivera Walter Mauricio; QUINCE MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES para Gordillo Rivera José Luis; SIETE MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES para Gordillo Rivera Verónica Maribel; SIETE MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES para Gordillo Rivera Christian Ricardo."

Se autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes de la Cesión de Participaciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

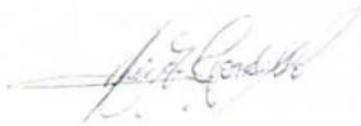
Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario Ad-Hoc, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 12:00 horas.



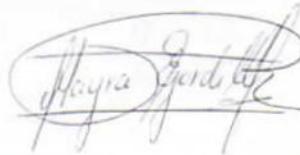
Gordillo Rivera Walter Mauricio
Presidente



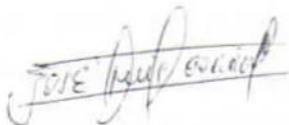
Christian Ricardo Gordillo Rivera
Secretario Ad-Hoc



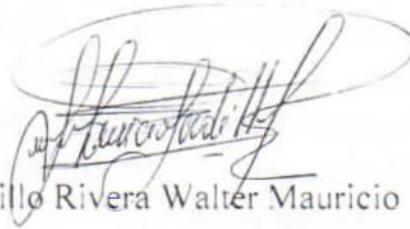
Gordillo Luis Alfredo Nicolás
Socio



Gordillo Rivera Mayra Elizabeth
Socio



Gordillo Rivera José Luis
Socio



Gordillo Rivera Walter Mauricio
Socio

IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.



Gordillo Rivera Verónica Maribel
Socio

Gordillo Rivera Christian Ricardo
Socio

Aceptación de la Sesión de Participaciones:

Gordillo Luis Alfredo Nicolás
CEDENTE

Gordillo Rivera Christian Ricardo
CESIONARIO

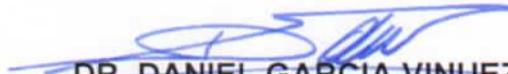
Luz Marina Rivera A.
Conyugue

ESPACIO
EN BLANCO

DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, Doctor Daniel García Vinueza, Notario Septuagésimo Octavo del cantón Quito, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IGRM COMERCIALIZADORA COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgado por los cedentes el señor JOSE LUIS GORDILLO RIVERA, en calidad de Apoderado General del señor LUIS ALFREDO NICOLAS GORDILLO y de la señora LUZ MARINA RIVERA AZANZA, a favor del cesionario el señor CHRISTIAN RICARDO GORDILLO RIVERA, debidamente firmada, sellada y rubricada en Quito, a veinte y siete de junio del dos mil dieciséis.-


DR. DANIEL GARCIA VINUEZA



NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

K.T



**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-002-000011705



20161701022O01610

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701022O01610

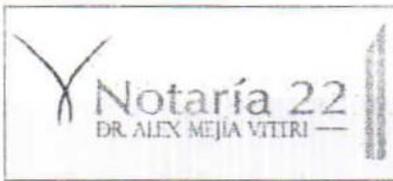
MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2016, (8:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2008
NUMERO DE PROTOCOLO:	03803

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GORDILLO RIVERA CHRISTIAN RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710906007
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701078P01053

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito Telef.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: GORDILLO CHRISTIAN

DIRECCIÓN: DE LOS JAZMINES CASA 55 Y CAPITAN RAMON BORJA

EMAIL: christian.gordillo@myfactory.ec

TELF: 2410849

RUC/C.I: 1710906007001

CIUDAD:

KLEBER LEONARDO BAEZ HER

FACTURA

No. 001-002-000011705

FECHA EMISION: 28/06/2016

Autorización SRI No

2806201608143802013406500018275212462

Fecha Autorización SRI: 28/06/2016 08:14:38

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



#2806201601020134065000120010020000117050001170519*

Cuántia: 0.00

Otorga:
20161701022001610

A Favor De:

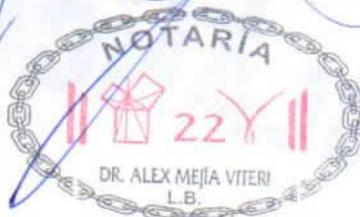
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
VCJN013504	(4) RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	73.20	0.00	73.20
					SUBTOTAL 73.20
					SUBTOTAL 14 % 73.20
					SUBTOTAL 0 % 0.00
					DESCUENTO 0.00
					IVA 14 % 10.25
					VALOR TOTAL 83.45

AÑO 2016 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 22001610
L.B.

RAZON.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA** denominada "**IGRM COMERCIALIZADORA COMPAÑÍA LIMITADA**"; celebrada ante el Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha veintidós de abril del año dos mil ocho; **Tome Nota.-** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, en la que los cónyuges señores LUIS ALFREDO NICOLAS GORDILLO Y LUZ MARINA RIVERA ASANZA ceden sus cien participaciones, de un dólar cada una, sin reservarse nada para sí, en favor del señor CHRISTIAN RICARDO GORDILLO RIVERA, participaciones que forman parte de la compañía "**IGRM COMERCIALIZADORA COMPAÑÍA LIMITADA**", debidamente autorizados por la junta general de socios de fecha veinte de septiembre del año dos mil catorce; todo lo cual consta en la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de fecha veintisiete de junio del año dos mil dieciséis, otorgada ante el Doctor Álvaro Daniel García Vinuesa, Notario Público Septuagésimo Octavo del cantón Quito, firmada y sellada en Quito a veintiocho de junio del año dos mil dieciséis.-



DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 43689



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	639
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /27/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2054 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE JUNIO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

